



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

INALJ
INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS

PROGRAMA Institucional 2020-2024

Instituto Nacional de Lenguas Indígenas

AVANCE Y RESULTADOS Enero 2023 – Junio 2024

PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



Índice

1.- Marco normativo	3
2.- Resumen ejecutivo	5
Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	5
3.- Avances y Resultados	9
Objetivo prioritario 1. Acrecentar la vitalidad de las lenguas de la población indígena	9
Objetivo prioritario 2. Incrementar la inclusión de las lenguas de la población indígena en contextos escritos y especializados	14
Objetivo prioritario 3. Fortalecer el ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en las instituciones públicas	20
Objetivo prioritario 4. Mejorar las condiciones para la igualdad sociolingüística de la población indígena	26
4- Anexo. Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros	33
Objetivo prioritario 1. Acrecentar la vitalidad de las lenguas de la población indígena	33
Objetivo prioritario 2. Incrementar la inclusión de las lenguas de la población indígena en contextos escritos y especializados	39
Objetivo prioritario 3. Fortalecer el ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en las instituciones públicas	45
Objetivo prioritario 4. Mejorar las condiciones para la igualdad sociolingüística de la población indígena	51
5.- Glosario	58
6.- Siglas y abreviaturas	63

1

MARCO NORMATIVO

1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

El Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (PROINALI) deriva del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el cual se diseña con fundamento en el artículo 26, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); en él se establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

El PROINALI 2020-2024 se elabora con fundamento en la fracción II del artículo 17 de la Ley de Planeación, contribuye al eje 2 de Política Social del PND, abonando al principio rector 7 “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, al mismo tiempo que se alinea al Programa Sectorial de Cultura 2020-2024 publicado en el DOF el 3 de julio del 2020.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (LGDLPI), al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), le corresponde “promover el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional, el conocimiento y disfrute de la riqueza cultural de la Nación, y asesorar a los tres órdenes de gobierno para articular las políticas públicas necesarias en la materia”, en tanto organismo descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado en la Secretaría de Cultura. Las disposiciones de la LGDLPI son de orden público e interés social y de observancia general en el territorio nacional.

2

RESUMEN EJECUTIVO



2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El nuevo proyecto de nación, que se expresa en el PND 2019 -2024 y en el Programa Sectorial de Cultura 2020-2024, asume que el reconocimiento y promoción de la diversidad cultural y lingüística juegan un papel fundamental para la inclusión y la justicia social, lo que impactará en la transformación del país hacia un estado de mayor bienestar. Para contribuir a ello, el presente Programa Institucional contribuye al eje 2 de Política Social del PND, abonando al principio rector 7 “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, al mismo tiempo que se alinea al Programa Sectorial de Cultura 2020-2024, publicado en el DOF el 3 de julio del 2020, buscando promover e impulsar la generación de condiciones favorables para el ejercicio de derechos lingüísticos de los pueblos indígenas y el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, a partir de la identificación de las principales problemáticas que aún limitan dichas condiciones.

Tales problemáticas son la exclusión de las lenguas indígenas como elemento constitutivo de identidad nacional; la deficiente capacidad institucional para la atención de una población lingüísticamente diversa; la insuficiencia de recursos lingüísticos para el uso escrito y especializado de las lenguas indígenas; y los insuficientes mecanismos y recursos para garantizar la participación indígena en el desarrollo, fortalecimiento y preservación de su lengua.

A. Exclusión de las lenguas indígenas como elemento constitutivo de identidad nacional

Uno de los principales problemas que limitan el desarrollo de las lenguas indígenas y el ejercicio de derechos lingüísticos por parte de sus hablantes es la prevalencia del monolingüismo en español como modelo comunicativo prevaleciente en la práctica e instalado en el imaginario social.

Si bien las lenguas indígenas son reconocidas desde 2003 como lenguas nacionales a la par del español (art. 4 de la LGDLPI), su escasa presencia y visibilidad en espacios públicos tales como los medios masivos de comunicación, la señalética y el paisaje lingüístico en general, muestra que en los hechos siguen sin ser reconocidas por la sociedad como medios legítimos de comunicación ni como elemento constitutivo de la identidad nacional.



Es un hecho que aún existe un importante desconocimiento social de la realidad lingüística del país, así como una escasa conciencia social del enriquecedor aporte de la diversidad lingüística y del valor intrínseco de la interculturalidad.

La insuficiente inclusión de este conocimiento como contenido escolar en todos los niveles educativos y de las lenguas indígenas como materia de enseñanza en las regiones en las que son habladas, contribuye fuertemente a este desconocimiento social y, en última instancia, a una situación de desigualdad sociolingüística entre las lenguas indígenas y el español.

B. Deficiente capacidad institucional para la garantía de derechos lingüísticos

De acuerdo con la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, es derecho de todo mexicano comunicarse en la lengua de la que sea hablante, sin restricciones en el ámbito público o privado, en forma oral o escrita, en todas sus actividades sociales, económicas, políticas, culturales, religiosas y cualesquiera otras (art. 9). La misma ley señala que las lenguas indígenas serán válidas, al igual que el español, para cualquier asunto o trámite de carácter público, así como para acceder plenamente a la gestión, servicios e información pública (art.7), es decir, que al Estado le corresponde implementar los mecanismos necesarios para garantizar el ejercicio de estos derechos.

A pesar de ello, son pocas las instancias públicas que reconocen esta responsabilidad y que cuentan con la capacidad instalada para atender a la población indígena con pertinencia lingüística y cultural y hacer valer sus derechos lingüísticos. No se cuenta, por ejemplo, con puestos de trabajo para personal bilingüe o con el presupuesto necesario para el pago de servicios de traducción o interpretación a lenguas indígenas.

El derecho a la lengua propia es un derecho fundamental relacionado con la identidad; pero en una sociedad multilingüe, es también un derecho llave para posibilitar el ejercicio de otros derechos fundamentales tales como el derecho a la educación, a la salud, al empleo, a la información y a la justicia, entre otros. En ese sentido, la corresponsabilidad de las instituciones públicas y su eficaz articulación para el cumplimiento del marco legal en materia de pluralismo cultural y lingüístico, es fundamental para la construcción de una sociedad incluyente y equitativa.

C. Insuficientes recursos lingüísticos para el uso escrito de las lenguas indígenas

Algo que no ha sido suficientemente reconocido en nuestro país es que las lenguas indígenas son medios de transmisión y generación de conocimiento. En ellas se describen los ecosistemas, se explica la salud y la enfermedad, se enseña a los niños



sobre la vida buena, se crea literatura, se desarrolla tecnología... Sin embargo, es mucho más común que se traduzca conocimiento del español a las lenguas indígenas que viceversa.

Para contribuir al reconocimiento de las lenguas indígenas como lenguas modernas que pueden ser empleadas en los ámbitos de la cultura, la ciencia, el arte y la tecnología, es necesario impulsar su uso escrito y especializado, lo cual contribuirá también a reducir los altos índices de analfabetismo en la población indígena, asociados a un modelo educativo que no ha logrado asegurar que cada niño adquiera la lectoescritura en su lengua propia.

Si bien el INALI, con el propósito de fortalecer el uso escrito y especializado de las lenguas indígenas nacionales, ha impulsado la generación de recursos lingüísticos para muchas de ellas, tales como normas de escritura, alfabetos y gramáticas pedagógicas, así como vocabularios especializados, las necesidades en este campo aún siguen siendo importantes.

Para avanzar en ello es necesario impulsar procesos de planificación lingüística con los propios hablantes, así como una mayor vinculación con el ámbito académico, que permita generar a través de la investigación lingüística y sociolingüística, más y mejores recursos lingüísticos, así como impulsar, de manera mejor fundada, procesos de revitalización, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas.

D. Limitada participación de los pueblos indígenas como sujetos de derecho en la preservación, fortalecimiento y desarrollo de sus lenguas

Uno de los efectos más preocupantes de la minorización de las lenguas indígenas es la acelerada disminución en su número de hablantes. Según estudios históricos, se calcula que a principios del siglo XIX más del 60% de la población mexicana hablaba una lengua indígena. Un siglo más tarde ya sólo representa el 20%, y a principios del siglo XXI sólo un 6.5% según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI. De acuerdo con un análisis realizado por el INALI, de las 68 agrupaciones lingüísticas registradas en el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales (CLIN), 31 se encuentran en riesgo de desaparición mientras que 37 están amenazadas. Analizando la situación al nivel de las variantes, se considera que, de las 364 variantes lingüísticas identificadas en el CLIN, 64 presentan un alto grado de riesgo, 43 enfrentan un riesgo alto, 72 un riesgo mediano y 185 un riesgo no inmediato. Es decir, que todas enfrentan procesos de desplazamiento lingüístico que las ponen en riesgo de desaparecer en algún momento, de no cambiar las condiciones que lo están provocando.

3

AVANCES Y RESULTADOS



3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Acrecentar la vitalidad de las lenguas de la población indígena

Este objetivo prioritario busca fortalecer la vitalidad de las lenguas indígenas poniendo en el centro de los procesos de reivindicación y revitalización lingüística a sus principales protagonistas: los pueblos indígenas.

Esto supone identificar, impulsar, asesorar y fortalecer iniciativas locales y regionales de los pueblos indígenas que buscan la preservación, revitalización, fortalecimiento y desarrollo de sus lenguas, a partir de esquemas de corresponsabilidad con organizaciones indígenas, academias de lenguas indígenas, autoridades municipales, autoridades tradicionales, etc., para lo cual se buscará crear la figura de comités indígenas.

Será así mismo fundamental la vinculación de dichas iniciativas con centros de investigación, casas de cultura, instituciones educativas, y demás dependencias de los tres órdenes de gobierno y sectores diversos cuya colaboración permita generar sinergias a favor de la difusión y ejercicio de derechos lingüísticos, así como del desarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas.

Resultados

En febrero de 2023 y 2024 respectivamente, el INALI realizó el evento por la Conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna, con los siguientes temas: *“Retos y perspectivas para la implementación del Plan de Acción de México para el DILI 2022-2032 en el ámbito educativo”*, celebrado en la ciudad de Oaxaca, cuyo objetivo fue establecer mecanismos de vinculación y colaboración entre los pueblos indígenas y la Secretaría de Educación Pública; así como *“Derechos Lingüísticos en el Ámbito de la Justicia”*, ahora con el objetivo de establecer mecanismos de vinculación y colaboración entre los Pueblos Indígenas, las instituciones de procuración y administración de justicia, las instituciones académicas, las organizaciones de la sociedad civil y el INALI, este evento se ha realizado para la implementación del Plan de Acción de México, para el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (2022-2032).

Por otro lado, se logró la conformación de los Consejos de Planificación Lingüística de base Comunitaria de las lenguas chinanteca y Guarijío/Makurawe, O'dam/Au'dam y se reconoció a la Mbayuu Ajngáa Mè'pjàà A.C como enlace de Planificación Lingüística para la lengua Mè'pjàà (Tlapaneco).



En el marco del plan de justicia de los pueblos de Wixárika, Náayeri, O'dam / Au'dam y Mexikan, y en atención al Decreto Presidencial del 09 de agosto de 2023 por el que se reconocen, protegen, preservan y salvaguardan los lugares sagrados y las rutas de peregrinación de los pueblos indígenas, se instalaron señaléticas en 3 sitios sagrados en las 3 lenguas indígenas.

También se realizó la séptima edición de la Feria de las Lenguas Indígenas Nacionales FLIN 2023, en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, del 9 al 12 de agosto. En esta ocasión la sede fue Felipe Carrillo Puerto y Tihosuco, Quintana Roo, contando con el apoyo y colaboración del Instituto de Cultura y Artes del estado, así como de diversas organizaciones, universidades e instituciones estatales y municipales de las entidades federativas que conforman la región etnolingüística del sureste o del Mayab.

Como en las ediciones previas, la FLIN 2023 fue un espacio de diálogo en torno a la situación de las lenguas de la región (Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán y Guatemala), de construcción de propuestas para su revitalización, fortalecimiento y desarrollo, además de ser el espacio para la difusión, visibilización e intercambio cultural y artístico entre las diferentes comunidades hablantes de estas lenguas.

Por iniciativa y petición de promotores hablantes de la lengua Ta Yol Mam del Estado de Chiapas, se conformó el Consejo de Planificación Lingüística Comunitaria de la Lengua Ta Yol Mam.

Se realizó el 7 de junio en Santa María Ixcatlán, Oaxaca, la presentación y entrega comunitaria de "Las partes del cuerpo humano" en xjuanì (ixcateco) en la que se entregó un ejemplar a cada estudiante de las comunidades escolares, procurando que en cada vivienda se contara con un ejemplar de la obra, así como a las autoridades educativas y municipales.

La Secretaría de Cultura, a través del Programa de Estímulos a la creación Artística, Reconocimientos a las Trayectorias y Apoyo al Desarrollo de Proyectos Culturales, mediante el Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales (SACPC), en colaboración con el INALI, lanzó la "Convocatoria Artes Verbales 2024", dirigida a integrantes de comunidades originarias y especialistas en el campo de lenguas indígenas, con la finalidad de conformar registros de expresiones orales, literarias o artísticas de las lenguas indígenas nacionales. En la edición 2024, se consideraron las 364 lenguas indígenas del Catálogo Nacional de Lenguas Indígenas. La Convocatoria estuvo vigente del 15 de mayo al 20 de junio de 2024, al cierre se recibieron 28 postulaciones, correspondientes a veintitrés lenguas y/o variantes lingüísticas.



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1 Fomentar la participación de las poblaciones indígenas como sujetos de derecho para incrementar el desarrollo de sus lenguas

Se echó a andar, por segunda ocasión, el Proyecto interinstitucional "Renovando Voces: Infancias y Juventudes por la Revitalización de las Lenguas Indígenas", en estrecha colaboración con la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil (Alas y Raíces) y los municipios de San Juan Ixtenco (Tlaxcala), Ocuilán (Estado de México), Santa María Ixcatlán, Santa María Nativitas, San Pedro Buenavista y Santa Catarina Ocotlán (Oaxaca).

Para ello, se llevó a cabo un Taller de Formación para promotores comunitarios, con el fin de proporcionar a los promotores culturales, herramientas metodológicas para impulsar procesos comunitarios de revitalización de las lenguas Pjiekakjoo (tlahuica), Yühmu (otomí de Ixtenco), Ngigua/Ngiba (chocholteca) y Xjuani (ixcateco), en alto riesgo de desaparición, con la participación activa e inclusiva de niñas, niños y adolescentes.

De enero de 2023 a junio de 2024, los promotores culturales que participaron en la segunda edición del Proyecto Interinstitucional "Renovando Voces. Infancias y Juventudes por la revitalización de las lenguas indígenas", conformaron y organizaron grupos de niños, niñas y jóvenes para participar en los talleres. Entre enero de 2023 a junio de 2024, se implementaron 18 procesos comunitarios participativos, con el objetivo de contribuir a la revitalización de las lenguas en alto riesgo apoyadas por este proyecto. Se proporcionó acompañamiento y seguimiento puntual, a las actividades desarrolladas en los proyectos comunitarios, con el fin de compartir avances, abordar inquietudes y reforzar los pasos a seguir en el proceso participativo. Estos 18 procesos comunitarios beneficiaron aproximadamente 120 niños, niñas y adolescentes, quienes se están formando como nuevos hablantes.

En el marco del Plan Integral de Desarrollo de la Nación Chocholteca, se coordinó el "Taller de metodologías para la enseñanza de la lengua Ngigua-Ngiba", en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos indígenas (INPI), la Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe (DGEIB-SEP) y el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

Con el fin de garantizar la centralidad de los pueblos indígenas en el marco del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (DILI) 2022-2032, se trabajó en la promoción de la Planificación Lingüística de base Comunitaria (PLC) a través de la conformación y acompañamiento de consejos o colectivos indígenas dedicados a la defensa, investigación y promoción de su lengua; en particular de las lenguas



Yoreme (Mayo), Guarijío-Makurawe, Tohono O'dam, Mexikan (náhuatl), O'dam/Au'dam (tepehuano del sur), Yaqui, mazateco, Xjuani (ixcateco), Nuntajiiyi' (popoluca de la sierra), Tikmaya'/yámay (popoluca de Sayula), Wää'oot (popoluca de Texistepec), Yaak avu (popoluca de Oluta), Otetzame (Zoque), Ombeayiüts/Umbeyajts/Umbeyüjts (huave), Chinanteco y maya.

Durante el primer semestre de 2024, se brindó asesoría y atención al proyecto comunitario en lengua tzeltal denominado “Descubriendo mis derechos humanos”, desarrollado por estudiantes de Derecho, de la Universidad Intercultural del Estado de Chiapas. El objetivo del proyecto fue generar material didáctico en lengua tzeltal con la participación de niños, niñas y adolescentes, así como con el apoyo de la comunidad de Yajalón, promover el conocimiento de sus derechos humanos. Se impartió un taller virtual sobre sensibilización y diversidad lingüística, a estudiantes que realizaron el proyecto.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
Meta para el bienestar	Porcentaje de lenguas indígenas atendidas en relación con el total de lenguas indígenas existentes.	45% (2018)	45%	45%	55%	79%	73%	72% p/
Parámetro 1	Número de comunidades indígenas que tienen proyectos enfocados al fortalecimiento y desarrollo de sus lenguas hasta el año “n”	ND (2018)	NA	7	10	52	12	11 p/
Parámetro 2	Número de acciones generadas para la revitalización, fortalecimiento y desarrollo de	ND (2018)	NA	20	32	44	55	26 p/



	las lenguas indígenas nacionales.							
--	-----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Nota:
- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 2. Incrementar la inclusión de las lenguas de la población indígena en contextos escritos y especializados

La relevancia de este objetivo se relaciona con una de las atribuciones más importantes del INALI consistente en la generación de herramientas lingüísticas tales como glosarios, vocabularios especializados, gramáticas pedagógicas, alfabetos y normas de escritura, que permitan fortalecer el uso escrito y especializado de las lenguas indígenas en contextos educativos, procesos de alfabetización, traducción de textos legales, difusión escrita de información, creación literaria, y muchos otros.

La principal estrategia para alcanzar este objetivo, será el impulso a procesos de planificación lingüística desarrollados con los propios hablantes especialistas en su lengua, a través de la conformación de comités de desarrollo lingüístico, y con la asesoría de lingüistas especialistas en cada lengua.

Del mismo modo, se buscará una mayor vinculación con el ámbito académico que permitirá generar, a través de la investigación lingüística y sociolingüística, más y mejores recursos lingüísticos, así como impulsar, de manera mejor fundada, procesos de revitalización, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas.

Resultados

El Proceso de Normalización del Sistema de Escritura de las lenguas de la población indígena, formó parte medular de los esfuerzos que el INALI hizo para incrementar su inclusión en contextos escritos y especializados y con ello revertir su tendencia al desplazamiento.

La normalización de la escritura se insertó en un proceso amplio de planificación lingüística, construido sobre la base de estudios lingüísticos de diversa índole y con la colaboración de diferentes actores, fundamentalmente de aquellos hablantes estudiosos y escritores de su propia lengua.

Durante el año 2023, se dio continuidad al proceso de normalización del sistema de escritura de las lenguas chinanteca, Jñatrjo/Jñatjo (mazahua), Mexikatlahtolli (náhuatl), Wixárica (huichol), O'dam/Au'dam (tepehuano del sur) N'dee/N'nee/Ndé (apache), Náayari (cora), Mè'phàà (tlapaneco) y Ralámuli (tarahumara), impulsando la conformación de Consejos de Planificación Lingüística Comunitaria, a partir de los colectivos que trabajaron en ellas.

En el cuarto trimestre de 2023, se logró la publicación de 1,000 ejemplares de Xajalhkamanti jats'o'nut Lhima'alh'ama'/Xpulhachimo'okan ts'oqnuti chibinti Lhimasipij/Norma de escritura de la lengua tepehua.



Se presentó la norma de escritura de la lengua Úza' (chichimeca jonaz) en la comunidad de Misión de Chichimecas, San Luis de la Paz, Guanajuato, gracias a la solicitud y organización de los hablantes de esta lengua.

Se concluyeron los alfabetos de las lenguas O'dam/Au'dam y Xi'iuy (pame).

Se publicó, el 13 de mayo, la Convocatoria 2024 Cómico en lenguas indígenas nacionales, cuyo objetivo es fortalecer el multilingüismo de la nación mexicana y abonar a la difusión y promoción de la diversidad lingüística de México, a través del uso de las lenguas indígenas nacionales en la creación de obras en géneros artísticos literarios novedosos y actuales, como la narrativa gráfica.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 2.1 Fomentar la producción de vocabularios especializados, normas de escritura, diccionarios, gramáticas pedagógicas y demás recursos lingüísticos para el fortalecimiento de las lenguas indígenas

En 2023, se realizaron tres reuniones en modalidad virtual y dos presenciales en el estado de Morelos, para dar continuidad al proceso de normalización del sistema de escritura de la lengua Mexihkatlahtolli (náhuatl), con integrantes del comité traductor y revisor de la norma. También, en colaboración con la Coordinación de Educación Indígena de Morelos, se realizaron Mesas de trabajo, análisis y seguimiento del Proceso de Normalización de Escritura de la lengua Mexihkatlahtolli (náhuatl), en Cuernavaca Morelos.

En coordinación con el comité traductor, revisor y redactor de la norma, se realizó la Achto tanechikolis kampa moixnextis tein mochiwtok Tlahkwilolnawatilli tlen Mexihkatlahtolli (Primera Reunión de socialización de Avances del documento de Norma de Escritura de la Lengua Mexihkatlahtolli), el sábado 18 de noviembre de 2023, en el Instituto de Investigaciones Antropológicas (IIA) de la UNAM.

En la elaboración de la norma, participaron por lo menos un hablante de cada una de las 30 variantes identificadas en el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales (CLIN) y habladas en 16 estados de la República.

En relación con la lengua chinanteca, se avanzó en el temario de la norma y se llevaron a cabo reuniones de concertación con autoridades municipales de San Pedro Sochiapám, San Pedro Yólox y San Juan Quiotepec en el estado de Oaxaca, donde acordaron informar a la asamblea comunitaria para elegir a los promotores hablantes de la lengua, profesores bilingües y escritores que aún no se habían incorporado a las reuniones y talleres, a fin de que participaran en la construcción de la norma de escritura de la lengua.



Dio inicio el proceso de normalización del sistema de escritura de la lengua O'dam/Au'dam (tepehuano del sur) con la formalización del Comité de Planificación Lingüística Comunitaria O'dam/ Au'dam en colaboración con el INAH Durango, el Instituto de Cultura del Estado de Durango, la Secretaría de Educación del Estado de Durango, CONAFE, Radio UJED, Museo Palacio de los Gurza y Centro de Estudios y Asesorías para Pueblos Indígenas.

En cuanto a la lengua Jñatrjo/Jñatjo (mazahua), se realizaron cuatro reuniones en la Universidad Intercultural del Estado de México, para avanzar en el proceso de normalización del sistema de escritura de la lengua.

Se llevó a cabo la 4ta. reunión de normalización del sistema de escritura del idioma Ralámuli (tarahumara), con integrantes del Consejo de Planificación Lingüística Comunitaria Ralamuli, en San Rafael, Urique, Chihuahua, asimismo se diseñó la primera propuesta del cartel del alfabeto Ralámuli.

Se realizaron 12 reuniones virtuales de asesoría lingüística, para la revisión y validación del alfabeto de la lengua N'dee/N'nee/Ndé (apache) y también se diseñó su cartel.

Tras una reunión virtual y la presentación del Proceso de Normalización Lingüística (PNL) en el "Niuki wixárika 'utiarikayari. Simposio de la escritura Wixárika", en las instalaciones de la Secretaría de Cultura de Guadalajara, se presentó en Guadalupe Ocotán, La Yesca, Nayarit, el diseño de cartel del alfabeto de la lengua Wixárika (huichol).

También dio inicio, el proceso de normalización del sistema de escritura de la lengua Náayari (cora), con hablantes del idioma, autoridades tradicionales y municipales, la Universidad Autónoma de Nayarit y la Red Folinay.

El Comité de Desarrollo Lingüístico de la Lengua Mè'phàà (tlapaneco) y el Centro Coordinador de los Pueblos indígenas de Tlacoapa, Guerrero, con el acompañamiento del INALI, realizaron la "Reunión de concertación con autoridades comunitarias, hablantes de esta lengua e instituciones", con la finalidad de socializar el alfabeto del idioma.

Posteriormente, en el marco del CXIX Congreso Lingüístico de la Lengua Mè'pjàà, en Ojo de Agua, Malinaltepec, Guerrero, se presentó el Plan de Acción de México para el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, la Planificación Lingüística de Base Comunitaria que implementa el INALI y el Proceso de Normalización del Sistema de Escritura de la lengua Me'pjaà (tlapaneco), en la que se acordó realizar cambios en las grafías del alfabeto y conformar un equipo de trabajo que revisará la construcción de una norma de escritura.



Se actualizó la autodenominación de la lengua Ju jmi (chinanteco).

Se realizaron dos reuniones, una de la Norma de Escritura de la lengua Jñatrjo/Jñatjo (mazahua) y otra, de la norma de la lengua Ju jmi (chinanteco).

A través del Consejo de Planificación Lingüística Yoreme, se presentó la Norma de Escritura, en el Centro Regional de Educación Normal en Navojoa, Sonora.

Se realizó una reunión virtual con los hablantes de la lengua Ju Jmi (Chinanteco), para dar seguimiento al proceso de la normalización de dicha lengua. Se realizaron 10 reuniones virtuales con hablantes de la lengua Xi'iuuy (pame), para dar seguimiento al proceso de normalización de su lengua. Se realizó una reunión presencial de revisión, corrección y socialización del documento de norma de escritura del idioma náhuatl, en seguimiento al proceso de normalización de la lengua Nawatlahtolli (náhuatl), en el municipio de Rafael Delgado, Veracruz los días 18 y 19 de abril de 2024.

Se documentaron las lenguas: Tutunakú; y Naayeri (cora).

Se trabajó con la lengua Xi'iuuy (pame), concluyendo su alfabeto y se avanzó con la Cartilla de la lengua Kuapá.

Estrategia prioritaria 2.2 Promover la aplicación de conocimiento especializado para incrementar la eficiencia de los proyectos de fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales

Continuó la asesoría del INALI, como parte del Grupo Académico Curricular, para la creación de la Universidad de las Lenguas Indígenas de México (ULIM), en el diseño de las licenciaturas en: Enseñanza de las Lenguas Indígenas; Interpretación y Traducción en Lenguas Indígenas; Literatura en Lenguas Indígenas; y Comunicación Indígena Intercultural de la Universidad.

El INALI, en colaboración con SURCO A.C, la Universidad de Mainz, Alemania, la Universidad de Mary, EUA y la comunidad de San Juan Yaeé, llevaron a cabo el Curso-taller sobre documentos histórico-lingüísticos de la región Xidza (zapoteco del Rincón).

Se participó en la inauguración del 3er. Congreso Internacional de Procesamiento de Lenguaje Natural para las Lenguas Indígenas (PNL), organizado por la Facultad de Ingeniería Eléctrica, de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Entre los softwares y las aplicaciones digitales que se presentaron, se tomó en cuenta la creación de materiales enfocados al manejo de dispositivos móviles por lo que hubo propuestas para las lenguas P'urhepecha, Tutunakú, Maayat'aan (maya) y lengua de señas Mexihkatlahtolli (náhuatl).



Se realizó el taller de lecto-escritura de la lengua Didza Xidza (zapoteco del Rincón) para hablantes que residen en diferentes regiones del estado de Oaxaca.

Se llevaron a cabo reuniones con personal de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros del Estado de Sonora (USICAMMES), para dar seguimiento a una solicitud de apoyo y asesoría.

Derivado de ello, la USICAMMES solicitó al INALI, la evaluación de docentes y de postulantes a docentes bilingües en lenguas indígenas; por lo que INALI trabajó en la creación de instrumentos, para evaluar a los docentes bilingües postulantes en el dominio de su lengua materna. Como resultado, en abril de 2024, se asesoró a la USICAMMES, en el diseño y aplicación del instrumento “Valoración de competencias comunicativas en lengua indígena, las aptitudes para la docencia y actitudes hacia la diversidad lingüística”, en el marco del proceso de admisión en educación básica para las funciones docentes. Acreditaron 146 personas aspirantes a docentes de las lenguas jiaak noki (yaqui), oichkama no'oka/oishkam no'ok (pima), yoremnokki (mayo) y warihó/Makurawe (guarijío) y español; y se acreditaron 12 evaluadores independientes de estas mismas lenguas.

Por otro lado, se sostuvo una reunión con el Director General de Admisión de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, de la Secretaría de Educación Pública, quien solicitó al INALI participar conjuntamente, para homologar las formas de valorar las habilidades lingüísticas de las personas hablantes de lengua indígena, que quieran concursar por una plaza como docentes indígenas.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
Meta para el bienestar	Porcentaje de lenguas con al menos un recurso lingüístico producido en relación con el total de lenguas indígenas existentes.	30% (2018)	NA	30%	36%	39%	41%	45% p/
Parámetro 1	Número de producciones lingüísticas	6 (2018)	NA	2	8	15	20	23 p/



	(normas de escritura, alfabetos, vocabularios especializados, glosarios, gramáticas pedagógicas, etc.) concluidas hasta el año “n”							
Parámetro 2	Número de acciones que permiten difundir el conocimiento (socio) lingüístico enfocado a la preservación de las lenguas indígenas nacionales.	10 (2018)	NA	20	30	30	30	24 p/

Nota:

- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 3. Fortalecer el ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en las instituciones públicas

La relevancia de este objetivo se sustenta en la necesidad de fortalecer las capacidades de las instituciones públicas para garantizar el ejercicio de derechos lingüísticos a la población indígena. Es necesario, para ello, facilitar que las dependencias de la administración pública cuenten, por un lado, con información, protocolos e instrumentos normativos que orienten la atención a la población indígena con pertinencia cultural y lingüística y, por otro, con intérpretes, traductores y demás agentes bilingües (mediadores culturales, servidores públicos, profesores, especialistas en doblaje, subtítulaje, locución, corrección de estilo, entre otros) formados, capacitados y certificados, que permitan la adecuada atención a una sociedad plurilingüe. Para ello el INALI debe dar continuidad y a la vez actualizar los mecanismos desarrollados para impulsar la profesionalización de dichos agentes bilingües, generar y procesar información para la orientación de políticas públicas en materia de lenguas indígenas, así como impulsar mecanismos de articulación entre los tres órdenes de gobierno.

Resultados

En 2023 y 2024, se logró avanzar en la construcción de un nuevo modelo de profesionalización integral en lenguas indígenas, que incluye la formación, actualización, evaluación y diversificación de certificaciones académicas y especializadas de intérpretes, traductores y otros agentes bilingües de lenguas nacionales.

Se lanzó el curso “Diversidad y derechos lingüísticos de los pueblos Indígenas en México”, diseñado por el INALI en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, a través del Sistema de Capacitación Virtual de Servidores Públicos (SICAVISP).

De enero a junio del 2024, se dio acceso al Padrón Nacional de Interpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI), a 6 instituciones públicas y privadas, realizándose el registro de 42 intérpretes y traductores.

Se actualizaron en el PANITLI, los datos de 186 personas intérpretes y/o traductoras de lenguas indígenas.

Del 24 al 28 de junio de 2024, se llevó a cabo la jornada de evaluación y certificación de las competencias comunicativas orales y de interpretación en lenguas nacionales, al personal bilingüe del Instituto de la Defensoría Pública Federal (IFDP). Como parte del acuerdo entre INALI y el IFDP para la profesionalización de su personal hablante de lenguas indígenas, se evaluaron 81 personas servidoras públicas, provenientes de las 5 regiones etnolingüísticas del país hablantes de 25



lenguas y variantes lingüísticas distintas (bats'i k'op (del este alto) <tsotsil del este alto>, bats'i k'op (del noroeste) <tsotsil del noroeste>, bats'il k'op (del norte) <tseltal del norte>, bats'il k'op (del occidente) <tseltal del occidente>, cha' jna'a (central) <chatino central>, cha' jna'a (oriental bajo) <chatino oriental bajo>, disàa (de Valles, del este central) <zapoteco de Valles, del este central>, dixazà <zapoteco de la planicie costera>, dixzhá <zapoteco de Valles, del norte central>, enna del centro <mazateco del centro>, hiak-nooki <yaqui>, hñähñu (del centro) <otomí del centro>, jmiih dzä mo' <chinanteco de la Sierra>, lakty'añ (del noroeste) <ch'ol del noroeste>, maayat'aan- maaya <maya>, me'phaa xkua ixi ridií <tlapaneco central bajo>, mexicano (de Guerrero) <mexicano de Guerrero>, mexicano (de la Huasteca hidalguense) <mexicano de la Huasteca hidalguense>, mexicano (de Temixco) <mexicano de Temixco>, náhuatl (de la Huasteca potosina) <náhuatl de la Huasteca potosina>, purépecha <purépecha>, ralámuli raicha <tarahumara del norte>, tu'un da'vi <mixteco del oeste alto>, tutunáku central del sur <totonaco central del sur> y xnánj nu' a <triqui de San Juan Copala>).

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 3.1 Fomentar la profesionalización de agentes bilingües en lenguas nacionales para el ejercicio de los derechos lingüísticos de la población indígena

A lo largo de 2023 y 2024, se trabajó en la construcción de un *nuevo modelo de profesionalización integral en lenguas indígenas* que incluye la formación, actualización, evaluación y diversificación de certificaciones académicas y especializadas de intérpretes, traductores y otros agentes bilingües de lenguas nacionales, mismo que fue presentado en el 3er. Encuentro de Centros de Evaluación.

Por lo cual, el INALI promovió una política de profesionalización integral en lenguas indígenas nacionales que incluye acciones de evaluación, formación y certificación de personas bilingües de lenguas indígenas nacionales. Al respecto, se han tenido los siguientes avances y resultados:

- En mayo de 2024, se comenzó el desarrollo de los Lineamientos para la profesionalización de lenguas indígenas.
- En abril de 2024, se realizó el diseño y aplicación del instrumento “Valoración de competencias comunicativas en lengua indígena, las aptitudes para la docencia y actitudes hacia la diversidad lingüística”, en el marco del proceso de admisión en educación básica para las funciones docentes. Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros del Estado de Sonora (USICAMMES). Acreditaron 146 personas aspirantes a docentes de las lenguas



jiak noki (yaqui), oichkama no'oka/oishkam no'ok (pima), yoremnokki (mayo) y warihó/Makurawe (guarijío) y español; asimismo se acreditaron 12 evaluadores independientes de estas mismas lenguas, para su aplicación.

- Durante el 2024, se ha asesorado a las siguientes instituciones en materia de profesionalización de agentes bilingües: Universidad Autónoma Indígena de México; organización Hogām'ui; Dirección Municipal de Asuntos Indígenas y Afromexicanos del Ayuntamiento de La Paz, B.C.S; Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas; Universidad Autónoma de Baja California; y Universidad Intercultural del Estado de México.
- Del 24 al 28 de junio, se evaluó en competencias comunicativas bilingües orales y para la interpretación en lenguas nacionales a 81 personas defensoras, asesoras jurídicas y oficiales administrativas, servidoras públicas del IFDP, provenientes de las 5 regiones etnolingüísticas del país hablantes de 25 lenguas y variantes lingüísticas, así como en el diagnóstico que permita planear e implementar acciones para la formación continua de este personal.
- En paralelo a esta acción, se capacitó, evaluó y, en su caso, se certificará a 24 personas bilingües como evaluadores independientes, del IFDP y de la Universidad Intercultural del Estado de México, a fin de que estos actores sociales, institucionales y académicos se corresponsabilicen en la fundamental tarea de evaluar, certificar, diagnosticar y establecer rutas de profesionalización integral de las personas hablantes de lenguas indígenas nacionales, fundamentales para el uso, fortalecimiento y desarrollo de las competencias comunicativas y profesionales en lenguas nacionales de las personas bilingües de estas lenguas.

Por otro lado, se impartió la capacitación inicial al Centro de Evaluación de la Universidad Intercultural de Baja California (CE UIBC) y se dio acompañamiento a los siguientes Centros de Evaluación: del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIO); del Instituto de Formación y Actualización Judicial del Poder Judicial del Estado de Chihuahua (INFORAJ); del Centro Estatal de Lenguas y Culturas Indígenas de Hidalgo (CELCI); de la Universidad Intercultural del Estado de México (UIEM); de la Universidad Tecnológica del Mezquital (UTM); y de la Comisión Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas de Hidalgo (CEDSPI).

En el mes de mayo de 2024, se participó en el foro virtual “Fortalecimiento, desarrollo y promoción de las lenguas indígenas” del Sistema Nacional DIF, dirigido a la Red Nacional de Impulsores de la Transformación, conformada por niñas, niños y adolescentes de 32 entidades federativas. El propósito fue proporcionar



información sobre la diversidad lingüística y cultural de México, a fin de provocar reflexiones en torno a la valoración, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales y el ejercicio de los derechos lingüísticos.

Estrategia prioritaria 3.2 Fomentar la formulación y operación de instrumentos normativos para orientar la atención institucional en lenguas indígenas nacionales

En 2023 y durante el primer semestre de 2024 respectivamente, se lanzó y continuó la impartición del curso “Diversidad y derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en México”, diseñado por el INALI en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, a través del Sistema de Capacitación Virtual de Servidores Públicos (SICAVISP).

Este hecho da cuenta del impulso de una política lingüística de coordinación interinstitucional y transversal, para coadyuvar con la obligación de las instituciones de Gobierno de México de asegurar el cumplimiento de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas, específicamente, el derecho de acceder a los servicios públicos en la lengua nacional que hablan y tomando en cuenta la cultura a la que pertenecen.

En abril de 2024, se elaboraron los Criterios de evaluación para evaluadores prácticos en los procesos de admisión de aspirantes a docentes, de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros del Estado de Sonora (USICAMMES).

Se firmó el Convenio de colaboración interinstitucional, para el fortalecimiento de las lenguas indígenas y de los derechos lingüísticos de los pueblos y comunidades indígenas presentes en el Estado de Nuevo León, con la Secretaría General de Gobierno de dicha entidad federativa.

Estrategia prioritaria 3.3 Aumentar la generación de información en materia de diversidad lingüística para la orientación de políticas públicas

En 2023, se trabajó en la actualización de algunos elementos del Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales (CLIN), misma que será puesta a consideración del Consejo Nacional, en 2024.

Se brindaron múltiples asesorías en materia de diversidad lingüística para la orientación de políticas públicas; entre otros, al Instituto Federal de la Defensoría Pública, para atender de acuerdo con el perfil de las y los defensores públicos adscritos, acciones de formación, acreditación y certificación en materia de lenguas indígenas que contribuyan a garantizar el servicio de defensa jurídica, con pertinencia lingüística y cultural.



En el primer trimestre del 2024, se asesoró al Instituto Nacional Electoral (INE), para realizar la interpretación simultánea a lenguas indígenas de los Debates Presidenciales, celebrados el 7 y 28 de abril, así como el 19 de mayo del 2024; acción inédita en la historia de nuestro país.

Entre enero y junio de 2024, se asesoró en la traducción de los siguientes materiales: Derechos de los Jóvenes, en lengua cora; las fichas para la página institucional en lenguas: Ixil y Kaqchikel; y la Síntesis del Día Internacional de la Lengua Materna 2024, en lenguas: tsotsil, tojolabal, ch’ol, zoque y tzeltal, los Derechos de la Mujer en Yoremnokki (mayo), Jiak Noki (yaqui), Naayéri (cora), Jñatro (mazahua), Tu’un Savi (mixteco), Triqui, Ayuk (mixe), Tselta, Tsotsil y Ümbeyäts/ Ümbeyiüts (tepehua).

Se coordinó la asesoría en la traducción de “Cuarto Informe Nacional Voluntario, México 2024, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, del español a las lenguas indígenas Maayat'aan (maya) y Mexihkatlahtolli (náhuatl), con base en una metodología de traducción asistida, en el marco del nuevo modelo de profesionalización integral para agentes bilingües de leguas nacionales.

Se brindó asesoría a la Procuraduría Agraria, sobre la asistencia de intérpretes y traductores de lenguas indígenas a personas y comunidades agrarias y se dio acceso al Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas (PANITLI).

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
Meta para el bienestar	Porcentaje de instituciones que implementan prácticas que favorecen el ejercicio de los derechos lingüísticos.	ND (2018)	NA	NA	0	41%	39%	39% p/
Parámetro 1	Número de agentes bilingües certificados.	ND (2018)	NA	172	76	226	367	395 p/
Parámetro 2	Porcentaje de solicitudes de asesoría de de instancias	ND (2018)	NA	100%	100%	100%	100%	62% p/



	públicas y privadas en materia de atención a la diversidad lingüística atendidas.							
--	---	--	--	--	--	--	--	--

Nota:

- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 4. Mejorar las condiciones para la igualdad sociolingüística de la población indígena

Contribuir a la construcción de un nuevo modelo de sociedad plural, justo e incluyente, en el que la población indígena cuente con condiciones de igualdad sociolingüística, es uno de los grandes propósitos del Instituto.

Para ello, este objetivo busca impulsar que las lenguas indígenas nacionales sean reconocidas como medios legítimos de comunicación y consideradas por la población mexicana como un elemento constitutivo de la identidad nacional, a través de la promoción del conocimiento, disfrute y valoración de la diversidad lingüística, así como del bilingüismo lengua indígena-español como un factor de desarrollo personal y social.

Algunas de las estrategias a seguir serán impulsar el incremento en la producción de contenidos educativos y materiales que fomenten el conocimiento y aprecio de la diversidad lingüística, fortalecer la oferta de enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas que realizan maestros, centros educativos y organizaciones indígenas, e incrementar la presencia de las lenguas indígenas nacionales en los medios de comunicación y espacios públicos.

Resultados

Se concluyó y difundió la Campaña Nacional por la Diversidad Lingüística “Guardavoces. México Multilingüe”, conformada por una serie de cápsulas producidas por Estudios Churubusco, narradas completamente en las lenguas originarias y con subtítulos en español, cuyo contenido sonoro y visual fue decidido por la comunidad, atendiendo el principio de la centralidad de los pueblos indígenas, con el lema “nada para nosotros sin nosotros”. Su propósito es dar a conocer la diversidad lingüística del país, desde sus propios hablantes.

Se logró la publicación de la 3ª edición de la Convocatoria Cómic en lenguas indígenas nacionales, cuyo propósito fue promover el trabajo de creadores, diseñadores, artistas visuales, y activistas de lenguas indígenas para ampliar el uso y presencia de la multiculturalidad y plurilingüismo del país a través de géneros literarios novedosos y actuales.

Se publicaron las versiones digitales de las tres obras ganadoras de la Convocatoria 2023, Cómic en lenguas indígenas nacionales, las cuales se encuentran disponibles para lectura y descarga libres y gratuitas en el micrositio del INALI, Cómics en lenguas indígenas nacionales:
www.inali.gob.mx/sitios/Comics_en_lenguas_indigenas_nacionales.



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 4.1 Fortalecer la inclusión de las lenguas indígenas entre la población mexicana para impulsarse como parte de la identidad nacional

En el marco del Día Internacional de la Lengua Materna 2023, se realizó una campaña institucional, en tiempos oficiales, a fin de difundir en las 1,260 estaciones de radio de todo el país el spot “Día Internacional de la Lengua Materna 2023”, alcanzando más de 110,000 spots a nivel nacional.

Del mismo modo, se divulgó por un mes la campaña Diversidad Lingüística, versión Feria de las Lenguas Indígenas Nacionales (FLIN) 2023, consiguiendo el uso de tiempos oficiales de radio, otorgados por la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación federal, con dos impactos diarios en las más de 1,200 estaciones de radio de todo el país. Destaca la amplia cobertura de la FLIN en La Jornada Maya, con 12 contraportadas con noticias del evento en la lengua Maayat’aan (maya).

Se continuó con la transmisión semanal del programa de radio los Guardavoces, en coproducción con el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), el cual tuvo como objetivo difundir la oferta cultural, educativa, científica, política, económica, social y de toda índole de la población indígena y brindar contenidos en y sobre lenguas originarias del país.

Se apoyó para la emisión de la convocatoria Artes Verbales 2023 por parte de la Secretaría de Cultura, a través del Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales (SACPC), así como en la convocatoria 2023, del Premio de Literaturas Indígenas de América (PLIA).

Se mantuvo una estrecha relación con la población a través de las redes sociales y el portal del INALI, mediante los cuales se informó sobre el quehacer institucional. Al respecto se incrementaron el número de seguidores y las opiniones favorables sobre la información presentada.

Se generaron acciones de promoción y difusión de la diversidad lingüística y cultural: Comunicados de prensa; Entrevistas presenciales y/o virtuales; Comunicación digital, a través de redes sociales; Conferencias de prensa; y Materiales audiovisuales.

Se realizaron campañas coemitidas, en coordinación con instituciones que atendieron a población indígena, a fin de brindar información de interés a los pueblos indígenas en sus respectivas lenguas maternas.



Como cada año y como parte de las acciones de las campañas institucionales para difundir el quehacer del INALI en medios de comunicación, se difundió la campaña Diversidad Lingüística, versión Día Internacional de la Lengua Materna 2024, con los siguientes logros:

- Se consiguió el uso de tiempos comerciales de radio, otorgados por la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, del 30 de enero al 20 de febrero del presente, con 2 impactos diarios en las más de 1800 estaciones de radio de todo el país, alcanzando con ello más de 100 mil impactos con el spot de radio.
- Se continuó con el desarrollo de campañas coemitidas, en coordinación con instituciones que atendieron a población indígena, a fin de brindar información de interés a los pueblos indígenas en sus respectivas lenguas maternas, con la Universidad de Guadalajara se tradujeron y grabaron dos cápsulas sobre derechos humanos en las lenguas: ch'ol, mazateco y náhuatl, además de la traducción de un guion y tres gráficos en lengua tsotsil.

Por otro lado, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, se llevó a cabo la traducción de materiales para promover el voto en el extranjero, entre los temas se encuentran: “Elecciones 2024”, “Fecha límite del registro”, “Modalidades de votación”, “Quiénes pueden votar” y “Pasos para votar”, en las lenguas: chatino, mazahua, mixteco, náhuatl, otomí, purépecha, tutunakú, Triqui, tseltal, tsotsil y zapoteco.

Con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), se tradujeron y grabaron en cuatro lenguas indígenas: Hñähñu (otomí), Pjiekakjo (tlahuica), Bot'una (matlatzinca) y Jñatrjo/Jñatjo (mazahua), tres versiones de infografías para usuarios de servicios de telecomunicaciones, Programa de Promoción y Fomento de la Radiodifusión Comunitaria e Indígena y sobre ciberseguridad. Asimismo, en dos lenguas indígenas: tlahuica y otomí, se realizaron cinco versiones de audios para videos sobre servicios de telecomunicaciones.

En 2024, se refrendó el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos en materia de Comunicación Social del Gobierno Federal, para establecer la obligatoriedad de que las Dependencias y Entidades que atiendan a población indígena deban realizar mensajes en la lengua indígena de los beneficiarios.

Artículo 59 señala que: *“Las Dependencias y Entidades deben gestionar con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, que los mensajes y Campañas sean difundidas en diversas lenguas nacionales diferentes al español.*

Asimismo, las Dependencias y Entidades promoverán mensajes y Campañas que enaltezcan los valores y el reconocimiento de los pueblos indígenas, así como la difusión de los derechos de las mujeres indígenas”.



En el mes de marzo de 2023 y 2024 respectivamente, en el marco del “Día Internacional de la Mujer”, se realizaron los Conversatorios: “Mujeres indígenas en los medios”, con el objetivo de hacer un reconocimiento al trabajo que desempeñan las mujeres indígenas en los distintos medios de comunicación, se presentaron los proyectos que cada una de ellas trabaja: cortometrajes, presentación editorial, y cápsulas radiofónicas. Por otro lado, se habló de los retos y desafíos que enfrentan, así como los avances de liderar estos espacios; en 2024, Conversatorio en colaboración con la Universidad Intercultural de Michoacán con el tema “Voces de mujeres indígenas en los medios de comunicación”, con la participación de mujeres cineastas, activistas y promotoras culturales, hablantes de cinco lenguas indígenas: zapoteco, O’dam (tepehuano del sur), Mexihkatlahtolli (náhuatl), Bats’i k’op Tsotsil y Plurhepecha.

De enero a junio de 2024, se transmitió semanalmente el programa de radio los Guardavoces, el cual tuvo como objetivo difundir la oferta cultural, educativa y científica de los pueblos indígenas y ofrecer contenidos en y sobre lenguas originarias del país. Se realizaron 24 programas en coproducción con el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), con la presencia de personas hablantes de lenguas indígenas que, a través de sus actividades, promovieron y fortalecieron el uso de los idiomas maternos.

Durante el primer semestre de 2024, se generaron diversas acciones de difusión para fortalecer la valoración y el uso de las lenguas indígenas nacionales, se mantuvo una estrecha relación con la población a través de las redes sociales y el portal del INALI, mediante los cuales se informó sobre el quehacer institucional.

Se incrementó el número de seguidores en las redes sociales del INALI. Al 30 de junio de 2024, Facebook registró cerca de 144 mil personas seguidoras. En X (antes Twitter), durante el mismo periodo, se obtuvieron 22 mil. Por su parte, YouTube contabilizó alrededor de seis mil personas seguidoras. En tanto Instagram y TikTok, registran cerca de dos mil y 200 seguidores, respectivamente.

Con el fin de contribuir a la difusión de las lenguas indígenas nacionales, se diseñaron materiales con la participación de personas hablantes de idiomas originarios; en el caso del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, registró en Facebook cerca de 68 mil “personas alcanzadas”; el Día Internacional de la Cero Discriminación contabilizó 62 mil. En tanto, los materiales alusivos a los días de la Música Tradicional Mexicana, de la Candelaria, así como del Amor y la Amistad alcanzaron 56 mil, 39 mil y 38 mil, respectivamente.

En este contexto, se contabilizaron en el primer semestre de 2024, 529 impactos informativos, lo que representó un promedio de 2.9 notas por día que aparecieron



en medios de comunicación, principalmente, electrónicos. Además, se elaboraron 118 síntesis informativas.

Estrategia prioritaria 4.2 Promover la enseñanza de lenguas indígenas y la generación de contenidos educativos que fomenten una valoración positiva del multilingüismo

Se publicó la edición 2023, de la convocatoria “Cómic en lenguas indígenas nacionales”. Se recibieron 15 obras provenientes de siete entidades federativas.

Para conmemorar los 20 años de la promulgación de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (LGDLPI), se elaboraron videos de divulgación con la participación de hablantes de lenguas indígenas.

Con el apoyo de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (DGTIC) de la Secretaría de Cultura federal, se renovó la página institucional del INALI, como resultado de un proceso de reingeniería tecnológica y conceptual, para brindar información más pertinente y amigable a sus visitantes.

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
Meta para el bienestar	Porcentaje de entidades federativas en las que se difunden los derechos lingüísticos de la población indígena.	100% (2018)	NA	100%	100%	100%	100%	90% p/
Parámetro 1	Número de acciones que propician el uso de las lenguas indígenas como lenguas nacionales a la par del español.	20 (2018)	NA	20	30	35	30	25 p/
Parámetro 2	Porcentaje de entidades federativas incluidas en la base de datos de ofertas de enseñanza de	ND (2018)	NA	0	0	25%	50%	68% p/



	lenguas indígenas como segundas lenguas.								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nota:
- p/: Cifras preliminares.

4

ANEXO. AVANCE DE LAS METAS PARA EL BIENESTAR Y PARÁMETROS



4- Anexo. Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Acrecentar la vitalidad de las lenguas de la población indígena

1.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR							
Nombre	Porcentaje de lenguas indígenas atendidas en relación con el total de lenguas indígenas existentes.						
Objetivo prioritario	1. Acrecentar la vitalidad de las lenguas de la población indígena						
Definición	Mide el total de lenguas atendidas en corresponsabilidad con la comunidad con relación al total de lenguas indígenas existentes						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico			Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos			Enero a Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información			Febrero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance			INALI		
Método de cálculo	(Total de lenguas indígenas atendidas en corresponsabilidad con la comunidad hasta el año "n" / el total de lenguas indígenas existentes) *100						
Observaciones	Se entenderá por lenguas a las agrupaciones lingüísticas definidas en el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales como el conjunto de variantes lingüísticas comprendidas bajo el nombre dado históricamente a un pueblo indígena. De acuerdo con esta definición, las agrupaciones lingüísticas se encuentran relacionadas, respectivamente, con un pueblo indígena y pueden estar conformadas por conjuntos de una o más variantes lingüísticas. Se considera que una lengua atendida refiere al conjunto de actividades realizadas en corresponsabilidad con la comunidad dirigidas a su revitalización, fortalecimiento o desarrollo.						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024



45%	45%	45%	55%	79%	73%	72% p/	85%
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable			Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable		
Total de lenguas indígenas atendidas hasta el año "n"			50	49	Informe Anual ante el Consejo Nacional del INALI		
Total de Lenguas indígenas nacionales existentes			68	68	Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales		
Sustitución en método de cálculo para 2023	50 / 68*100						
Sustitución en método de cálculo para 2024	49 / 68*100						

- p/: Cifras preliminares.



1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	Número de comunidades indígenas que tienen proyectos enfocados al fortalecimiento y desarrollo de sus lenguas hasta el año "n"						
Objetivo prioritario	1. Acrecentar la vitalidad de las lenguas de la población indígena						
Definición	Mide el total de comunidades indígenas que tienen proyectos enfocados al fortalecimiento y desarrollo de sus lenguas hasta el año "n"						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico			Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos			Enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información			Febrero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance			INALI		
Método de cálculo	Total de comunidades indígenas que tienen proyectos enfocados al fortalecimiento y desarrollo de sus lenguas hasta el año "n"						
Observaciones	Para efectos de este indicador se entenderá por comunidades indígenas aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres (Artículo 2º, CPEUM), así como aquellos grupos u organizaciones sociales indígenas que trabajan a favor de alguna de las 68 lenguas indígenas.						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
ND	NA	7	10	52	12	11 p/	15
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Se trata de un indicador nuevo por lo que no se cuenta con línea base previa, se tomará como referencia 7 comunidades indígenas atendidas hasta 2020							
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							



Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
Total de comunidades indígenas que tienen proyectos enfocados al fortalecimiento y desarrollo de sus lenguas hasta el año "n"	12	11	Informe Anual ante el Consejo Nacional del INALI
Sustitución en método de cálculo para 2023	Comunidades indígenas que tienen proyectos enfocados al fortalecimiento y desarrollo de sus lenguas en 2023 = 12		
Sustitución en método de cálculo para 2024	Comunidades indígenas que tienen proyectos enfocados al fortalecimiento y desarrollo de sus lenguas en 2024 = 11		

- p/: Cifras preliminares.



1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	Número de acciones generadas para la revitalización, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales.						
Objetivo prioritario	1. Acrecentar la vitalidad de las lenguas de la población indígena						
Definición	Mide el total de acciones que el INALI coordina o acompaña enfocadas a la revitalización, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales en el año "n"						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico			Periódico		
Unidad de medida	Valor absoluto	Periodo de recolección de los datos			Enero a diciembre		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información			Febrero		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance			INALI		
Método de cálculo	Total de acciones que el INALI coordina o acompaña enfocadas a la revitalización, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales en el año "n"						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
ND	NA	20	32	44	55	26 p/	
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Es un indicador nuevo							
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable		Valor de la variable en 2023		Valor de la variable en 2024		Fuente de información de la variable	



Total de procesos emprendidos en el año "n"	55	26	Informes al Consejo Nacional del INALI
Sustitución en método de cálculo para 2023	Procesos emprendidos en 2023 = 55		
Sustitución en método de cálculo para 2024	Procesos emprendidos en 2024 = 26		

- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 2. Incrementar la inclusión de las lenguas de la población indígena en contextos escritos y especializados

2.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR							
Nombre	Porcentaje de lenguas con al menos un recurso lingüístico producido en relación con el total de lenguas indígenas existentes						
Objetivo prioritario	2. Incrementar la inclusión de las lenguas de la población indígena en contextos escritos y especializados						
Definición	Mide el total de lenguas con al menos un recurso lingüístico producido en relación con el total de lenguas indígenas existentes						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico			Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos			Enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información			Febrero		
Tendencia esperada	Creciente	Unidad responsable de reportar el avance			INALI		
Método de cálculo	(Total de lenguas con al menos un recurso lingüístico producido hasta el año "n"/ Total de lenguas indígenas existentes) *100						
Observaciones	Por recurso lingüístico se entenderán materiales para fortalecer la escritura de las lenguas indígenas tales como normas de escritura, alfabetos, gramáticas pedagógicas, vocabularios, glosarios especializados, entre otros, elaborados por el INALI o con su apoyo, concluidos.						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
30%	NA	30%	36%	39% ¹	41%	45% p/	66%
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Actualmente el 30% de las lenguas cuenta con al menos un recurso lingüístico							
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							



Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
Total de lenguas indígenas con al menos un recurso lingüístico producido hasta el año "n"	28	31	Informe Anual ante el Consejo Nacional del INALI
Total de lenguas indígenas nacionales existentes	68	68	Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales
Sustitución en método de cálculo para 2023	$28/68*100$		
Sustitución en método de cálculo para 2024	$31/68*100$		

- p/: Cifras preliminares.



2.2

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	Número de producciones lingüísticas (normas de escritura, alfabetos, vocabularios especializados, glosarios, gramáticas pedagógicas, etc.) concluidas hasta el año "n"						
Objetivo prioritario	2. Incrementar la inclusión de las lenguas de la población indígena en contextos escritos y especializados						
Definición	Mide el número total de producciones lingüísticas concluidas						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico			Acumulado		
Unidad de medida	Valor absoluto	Periodo de recolección de los datos			Enero-diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información			Febrero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance			INALI		
Método de cálculo	Total de producciones lingüísticas hasta el año "n"						
Observaciones	Por producción lingüística se entenderán los recursos lingüísticos (normas de escritura, gramáticas pedagógicas, alfabetos, vocabularios, glosarios especializados, entre otros) elaborados por el INALI o con su apoyo, concluidos.						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
6	NA	2	8	15	20	23 p/	26
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
				La meta es mantener 6 producciones lingüísticas por año.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable		Valor de la variable en 2023		Valor de la variable en 2024		Fuente de información de la variable	



Total de producciones lingüísticas en periodo anual	20	23	Informe Anual ante el Consejo Nacional del INALI
Sustitución en método de cálculo para 2023	Producciones lingüísticas en 2023 = 20		
Sustitución en método de cálculo para 2024	Producciones lingüísticas en 2024 = 23		

- p/: Cifras preliminares.



2.3

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	Número de acciones que permiten difundir el conocimiento (socio) lingüístico enfocado a la preservación de las lenguas indígenas nacionales						
Objetivo prioritario	2. Incrementar la inclusión de las lenguas de la población indígena en contextos escritos y especializados						
Definición	Mide el número de acciones que permitan difundir el conocimiento sociolingüístico enfocado a la preservación de las lenguas indígenas nacionales						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico			Periódico		
Unidad de medida	Valor absoluto	Período de recolección de los datos			Enero-diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información			Febrero		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance			INALI		
Método de cálculo	Total de acciones que permiten difundir el conocimiento sociolingüístico enfocado a la preservación de las lenguas indígenas nacionales en el año "n"						
Observaciones	Se entenderá por acciones aquellas actividades académicas tales como congresos, debates, mesas de trabajo o cursos organizados o co-organizados por el INALI, que permiten debatir y difundir el conocimiento (socio)lingüístico enfocado a la preservación y promoción de las lenguas indígenas nacionales						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
10	NA	20	30	30	30	24 p/	30
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							



Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
Número de acciones	30	24	Informe Anual ante el Consejo Nacional del INALI
Sustitución en método de cálculo para 2023	Acciones que permiten difundir el conocimiento (socio) lingüístico enfocado a la preservación de las lenguas indígenas nacionales en el 2023 = 30		
Sustitución en método de cálculo para 2024	Acciones que permiten difundir el conocimiento (socio) lingüístico enfocado a la preservación de las lenguas indígenas nacionales en el 2024 = 24		

- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 3. Fortalecer el ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en las instituciones públicas

3.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR							
Nombre	Porcentaje de instituciones que implementan prácticas que favorecen el ejercicio de los derechos lingüísticos						
Objetivo prioritario	3. Fortalecer el ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en las instituciones públicas						
Definición	Mide el total de instituciones que reportan atención a la diversidad lingüística nacional para favorecer el ejercicio de los derechos lingüísticos con relación al total de instituciones consultadas						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico			Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos			Enero a Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información			marzo		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance			INALI		
Método de cálculo	(Total de instituciones que reportan atención a la diversidad lingüística nacional para favorecer el ejercicio de los derechos lingüísticos hasta el año "n"/ total de instituciones consultadas)*100						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
ND	NA	NA	0	41%	39%	39% p/	75%
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
No se cuenta con línea base previa debido a que se trata de un indicador nuevo, ésta iniciará en cero.							



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR			
Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
Total de instituciones que reportan atención a la diversidad lingüística nacional para favorecer el ejercicio de los derechos lingüísticos hasta el año "n"	39	39	Informe anual ante el Consejo del INALI
Total de instituciones consultadas	100	100	Informe anual ante el Consejo del INALI
Sustitución en método de cálculo para 2023	$39/100*100$		
Sustitución en método de cálculo para 2024	$39/100*100$		

- p/: Cifras preliminares.



3.2

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	Número de agentes bilingües certificados						
Objetivo prioritario	3. Fortalecer el ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en las instituciones públicas						
Definición	Mide el total de agentes bilingües certificados hasta el año "n"						
Nivel de desagregación	Componente	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico			Acumulado		
Unidad de medida	Valores absolutos	Periodo de recolección de los datos			Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información			Al final de cada trimestre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance			INALI		
Método de cálculo	Total de agentes bilingües certificados hasta el año "n"						
Observaciones	Se entenderá por agentes bilingües a los profesionales de la traducción, interpretación, enseñanza, doblaje, subtítulo, etc. en lengua indígena y español.						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
ND	NA	172	76	226	367	395p/	420
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable				
Agentes bilingües certificados	367	395	Base de datos de agentes profesionalizados desglosado por lengua, sexo,				



			región o estado (e instancia que la implementa) Registro de instancias que implementan la profesionalización de agentes bilingües
Sustitución en método de cálculo para 2023	Agentes bilingües certificados en 2023 = 367		
Sustitución en método de cálculo para 2024	Agentes bilingües certificados en 2024 = 395		

- p/: Cifras preliminares.



3.3

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	Porcentaje de solicitudes de asesoría de instancias públicas y privadas en materia de atención a la diversidad lingüística atendidas						
Objetivo prioritario	3. Fortalecer el ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en las instituciones públicas						
Definición	Mide el total de solicitudes de asesoría de instancias públicas y privadas en materia de atención a la diversidad lingüística atendidas respecto al total de solicitudes recibidas						
Nivel de desagregación	Componente	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico			Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos			Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información			Febrero		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance			INALI		
Método de cálculo	(Total de solicitudes de asesoría de instancias públicas y privadas en materia de atención a la diversidad lingüística atendidas en el año "n"/ total de solicitudes recibidas)*100						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
ND	NA	100%	100%	100%	100%	62% p/	100%
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable		Valor de la variable en 2023		Valor de la variable en 2024		Fuente de información de la variable	



Solicitudes de asesoría de instancias públicas y privadas en materia de atención a la diversidad lingüística atendidas	150	93	Informe Anual ante el Consejo Nacional del INALI
total de solicitudes recibidas en el periodo "n"	150	150	
Sustitución en método de cálculo para 2023	$150/150*100$		
Sustitución en método de cálculo para 2024	$93/150*100$		

- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 4. Mejorar las condiciones para la igualdad sociolingüística de la población indígena

4.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR							
Nombre	Porcentaje de entidades federativas en las que se difunden los derechos lingüísticos de la población indígena						
Objetivo prioritario	4. Mejorar las condiciones para la igualdad sociolingüística de la población indígena						
Definición	Mide el número de entidades federativas en las que se difunden los derechos lingüísticos de la población indígena respecto al total de entidades federativas donde se habla alguna lengua indígena						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico			Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos			Enero		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información			Febrero		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance			INALI		
Método de cálculo	(Total de entidades federativas en las que se difunden los derechos lingüísticos de la población indígena en el año "n"/ el total de entidades federativas) *100						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
100%	NA	100%	100%	100%	100%	90% p/	100%
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
				La meta es tener difusión sobre los derechos lingüísticos en los 32 estados, por eso es constante con un porcentaje del 100%			



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR			
Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
Entidades federativas en las que se difunden los derechos lingüísticos	32	29	Informe Anual ante el Consejo Nacional del INALI
Total de entidades federativas del país	32	32	
Sustitución en método de cálculo para 2023	$32/32*100$		
Sustitución en método de cálculo para 2024	$29/32*100$		

- p/: Cifras preliminares.



4.2

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	Número de acciones que propician el uso de las lenguas indígenas como lenguas nacionales a la par del español						
Objetivo prioritario	4. Mejorar las condiciones para la igualdad sociolingüística de la población indígena						
Definición	Mide el número acciones que propician el uso de las lenguas indígenas como lenguas nacionales a la par del español						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico			Periódico		
Unidad de medida	Valores absolutos	Periodo de recolección de los datos			Enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información			Febrero		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance			INALI		
Método de cálculo	Total de acciones que propician el uso de las lenguas indígenas como lenguas nacionales a la par del español en el año "n"						
Observaciones	Se entenderá por acciones aquellas campañas institucionales y co-emitidas; presentaciones de libros; proyectos de paisaje lingüístico; actividades de promoción y difusión de las lenguas indígenas nacionales realizadas y/o asesoradas por el INALI; acuerdos institucionales; así como asesorías para la formación, evaluación y reconocimiento oficial de las lenguas indígenas.						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
20	NA	20	30	35	30	25 p/	30
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
No se cuenta con línea base previa se tomará como referencia 20 acciones.							
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							



Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
Acciones que propician el uso de las lenguas indígenas como lenguas nacionales a la par del español	30	25	Informes al Consejo Nacional
Sustitución en método de cálculo para 2023	Acciones que propician el uso de las lenguas indígenas como lenguas nacionales a la par del español en 2023 = 30		
Sustitución en método de cálculo para 2024	Acciones que propician el uso de las lenguas indígenas como lenguas nacionales a la par del español en 2024 = 25		

- p/: Cifras preliminares.



4.3

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	Porcentaje de entidades federativas incluidas en la base de datos de ofertas de enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas						
Objetivo prioritario	4. Mejorar las condiciones para la igualdad sociolingüística de la población indígena						
Definición	Mide el número de entidades federativas incluidas en la base de datos de ofertas de enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas en relación con el número total de entidades federativas						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico			Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos			Enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información			Febrero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance			INALI		
Método de cálculo	(Total de entidades federativas incluidas en la base de datos de ofertas de enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas hasta el año "n"/ el total de entidades federativas) *100						
Observaciones	Incluir un estado en la base de datos significa haber mapeado toda la oferta de enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas en dicha entidad y haberla incorporado en una base de datos que se hará pública para ser consultada en la página institucional						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
ND	NA	0	0	25%	50%	68% p/	100%
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Es un indicador nuevo				Se buscará alcanzar la cobertura nacional al 2024			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							



Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
Total de entidades federativas incluidas en la base de datos de ofertas de enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas hasta el año "n"	16	22	Base de datos publicada en la página institucional
Total de entidades federativas del país	32	32	
Sustitución en método de cálculo para 2023	$16/32*100$		
Sustitución en método de cálculo para 2024	$22/32*100$		

- p/: Cifras preliminares.

5

GLOSARIO



5.- Glosario

Acreditación de Centros de Evaluación: Refiere al proceso mediante el cual se acredita como Centro de Evaluación a una persona moral, organización o institución pública o privada, que puede ser propuesta por una Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias (ECE) como el INALI; con el propósito de evaluar, con fines de certificación, las competencias de las personas interesadas, con base en determinado Estándar de Competencia inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia. Dicha acreditación se formaliza mediante la firma de un Contrato entre el INALI y la institución que lo solicita, y con la expedición de la Cédula de Acreditación correspondiente; la cual tendrá validez de un determinado tiempo, y podrá renovarse a petición del Centro de Evaluación.

Bilingüe: Persona que posee la habilidad de comunicarse en dos lenguas, según sus necesidades comunicativas. Cabe señalar que los grados de competencia lingüística y comunicativa pueden variar según la experiencia social de cada individuo.

Comité indígena (incluye Comités de Desarrollo Lingüístico Comunitario, Consejos de planificación lingüística, Comités de seguimiento de la norma): Agrupación formalmente integrada, conformada por miembros de comunidades indígenas que buscan realizar acciones para la investigación, documentación, revitalización, institucionalización y otras que conduzcan al fortalecimiento y desarrollo de su lengua.

Derechos lingüísticos: Son las facultades que tienen los sujetos para elegir la lengua o lenguas que desean utilizar para comunicarse. Los derechos lingüísticos, en tanto derechos humanos, tienen el objetivo de garantizar la protección, preservación, uso, revitalización y fortalecimiento de las lenguas indígenas nacionales.

La Declaración Universal de Derechos Lingüísticos (1996) reconoce la existencia de derechos lingüísticos individuales y derechos lingüísticos colectivos. Los primeros implican el reconocimiento como miembro de una comunidad lingüística, la garantía al uso libre de la lengua, tanto en el ámbito privado como en el público, entre otras facultades; los últimos aluden a la presencia socio-cultural, la visibilidad pública, la práctica institucional, los servicios y protección del Estado a la cual deben aspirar los hablantes de las lenguas minorizadas y la que deben cumplir las autoridades.

Desigualdad sociolingüística: Situación social que alude a la relación de poder asimétrica entre dos o más lenguas en un mismo territorio, implicando así un trato desigual entre estas. Las lenguas en desventaja, usualmente lenguas minorizadas, suelen carecer de prestigio y estatus político y cultural; lo que deriva en que sus



hablantes sean discriminados y tengan acceso limitado a bienes y servicios por su condición (socio) lingüística.

Desplazamiento lingüístico: Proceso mediante el cual una lengua minorizada es paulatinamente sustituida en sus funciones y contextos de uso por una lengua hegemónica. Las principales causas de desplazamiento lingüístico en México se relacionan con la transmisión de ideologías lingüísticas negativas hacia las lenguas indígenas nacionales, la implementación de políticas lingüísticas oficiales o de facto que privilegian el uso de una lengua sobre las demás, la migración y una serie de prácticas sociales e institucionales que fomentan la desigualdad social y lingüística.

Diversidad lingüística: Es un concepto que hace referencia al conjunto de lenguas existentes en una región, territorio o el mundo entero. Las lenguas o idiomas son las formas particulares que adquiere el lenguaje humano, es decir, la capacidad de comunicarse por medio de señales sonoras o visuales. Las lenguas de los pueblos del mundo se distinguen por sus rasgos sonoros, su forma de organizar y usar las palabras y por el nutrido conjunto de expresiones comunicativas propias de cada cultura. A este rango de variación entre los idiomas se le denomina también diversidad lingüística. Es ante todo la expresión de las múltiples historias de vida de los pueblos, de los conocimientos heredados y perfeccionados de generación en generación, de la memoria y los saberes de la familia y la comunidad. Las lenguas mantienen viva la memoria histórica de los pueblos que las hablan. En su conjunto, la diversidad lingüística expresa la historia misma de la humanidad.

Fortalecimiento lingüístico: Acciones que buscan incrementar el uso de una lengua en ámbitos públicos, institucionales y gubernamentales, como condición indispensable para garantizar su estabilidad y mantenimiento en las siguientes generaciones.

Igualdad sociolingüística: Existencia de condiciones de uso social equilibrado entre las diversas lenguas, en todos los ámbitos públicos y privados.

Inclusión: Es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas, entendiendo que la diversidad no es un problema sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad. La inclusión es la participación real, plena y legítima de los sujetos de un conjunto social, independientemente de su diversidad cultural, lingüística, religiosa, política, etc.

Instrumentos normativos: Es el conjunto de estrategias y principios que rigen la coordinación interinstitucional para la capacitación de servidores públicos, la generación de protocolos de actuación y emisión de recomendación en los tres niveles de gobierno.

Lengua minorizada: Lengua que ha perdido vitalidad y valor social, como resultado de su exclusión del ámbito público al no ser reconocida por el Estado como un medio legítimo de comunicación en la sociedad.



Materiales educativos: Instrumentos, producidos en distintos soportes, elaborados y utilizados con propósitos pedagógicos tanto para instruir contenidos educativos diversos como para facilitar y reforzar aprendizajes.

Minorización lingüística: Proceso resultante de la imposición de una lengua dominante sobre el resto de las lenguas habladas en un determinado territorio, a través de políticas lingüísticas de desconocimiento y exclusión, lo que deviene en el debilitamiento de las lenguas excluidas hasta su eventual desaparición, así como en la discriminación y marginación de sus hablantes.

Multilingüismo: “... una práctica, una forma de proceder o un modus operandi eminentemente transversal de las instituciones públicas del Estado mexicano, caracterizado por el uso obligatorio, incondicional, cotidiano, planeado, normado y calificado –según corresponda–, equitativo, y con la debida pertinencia cultural, en todos los espacios de la administración pública, de las lenguas reconocidas como nacionales, a saber: el castellano, las lenguas indígenas y la lengua de señas mexicana” (Programa de revitalización, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales 2008-2012, PINALI, INALI, 2009, p. 60).

Patrimonio lingüístico: También conocido como patrimonio cultural intangible, refiere al conjunto de conocimientos y prácticas de interacción social que involucran las tradiciones y expresiones orales, escritas, gestuales de las comunidades y pueblos indígenas y, por tanto, constituyen la herencia del pueblo mexicano.

La Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas reconoce que las lenguas indígenas son lenguas nacionales y parte integrante del patrimonio cultural y lingüístico del país.

Promoción lingüística y cultural: Acciones implementadas con el propósito de sensibilizar a la población sobre la importancia de conocer, preservar, difundir y valorar las lenguas indígenas nacionales.

Protocolos de actuación: Instrumentos normativos que describen de manera detallada y ordenada el procedimiento que debe seguirse para la ejecución de un proceso; al mismo tiempo, aportan un conjunto de elementos que permite orientar y acotar la actuación de los entes con fundamento legal y sustento en la operación. Los objetivos consisten en orientar la actuación del personal sustantivo y evitar la discrecionalidad, así como contribuir a elevar la calidad técnico-jurídica en la actuación.

Pueblos indígenas: Aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas. La conciencia de su identidad indígena es el criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas. Son comunidades



integrantes de un pueblo indígena aquellas que formen una unidad social, económica y cultural asentada en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

Revitalización lingüística: Búsqueda de cambios favorables para la recuperación de una lengua históricamente debilitada a tal grado que se encuentra en una situación de riesgo de desaparición. Por tanto, la revitalización se refiere a un proceso social de cambio que requiere la integración de una serie de acciones que buscan restablecer el uso de la lengua en las interacciones cotidianas, en el hablar entre la familia y su transmisión como primera lengua, para lo cual se requiere la colaboración de distintos participantes como agentes de cambio (investigadores, asesores, autoridades, maestros) con el fin de asesorar, apoyar, respaldar y fomentar las iniciativas locales. La enseñanza de la lengua como segunda lengua (L2) en ámbitos escolares y extra escolares es también una práctica fundamental de revitalización lingüística.

Sociolingüística: Campo de estudio que aborda “el hecho lingüístico en toda su dimensión social, ya que considera de vital importancia el hecho de que las lenguas se organizan primariamente para cumplir una función comunicativa social” (Silva-Corvalán, 2016, p.2). se enfoca en variables como la edad, el sexo, el género, el estrato social, la ocupación, la escolaridad, la migración, entre otros factores, para analizar y determinar las causas y características de distintos fenómenos tales como el uso o desuso de la o las lenguas en una comunidad determinada.

Valoración positiva de la diversidad: Se define como evaluaciones subjetivas hacia las lenguas indígenas y sus hablantes. En este sentido la valoración negativa ha vulnerado de manera histórica a las poblaciones indígenas, manifestándose en el desprecio social, la infravaloración de sus lenguas y culturas. La valoración positiva pretende contribuir a la erradicación de la discriminación e infravaloración de esta población.

Vitalidad lingüística: Refiere a la gama de estados que puede presentar una lengua desde su vitalidad plena hasta su situación de riesgo extremo, mismos que dependen de factores como los siguientes: contextos y frecuencia de uso de la lengua, proporción del número de hablantes, número de localidades en las que se habla, y continuidad en la transmisión intergeneracional.

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS



6.- Siglas y abreviaturas

CADH: Convención Americana sobre Derechos Humanos

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CNPP: Código Nacional de Procedimientos Penales

CONAPRED: Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CLIN: Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales

DOF: Diario Oficial de la Federación

ENADID: Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica

ENADIS: Encuesta Nacional sobre Discriminación

ENIGH: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares

ENPOL: Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad

INALI: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INPI: Instituto Nacional de Pueblos Indígenas

HLI: Hablantes de Lenguas Indígenas

LIN: Lengua Indígena Nacional

LGDLPI: Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas

OIT: Organización Internacional del Trabajo

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura